

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 2 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: SE-00328/2018 Matrícula: 0115DFZ Titular: MARTINEZ DURAN, ADRIANA Nif/Cif: 77975854N Domicilio: CL DIEGO DE MERLO NUM 4 PISO 03 Co Postal: 41003 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2017 Vía: AVDA DE LAS CIENCIAS Punto kilométrico: Hechos: CARECER DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS. SE TRATA DE UN VEHICULO FAMILIAR (PARTICULAR) QUE RECOGE A TRES PASAJEROS A LOS CUALES COBRA 12 € EN TOTAL, SEGÚN MANIFESTACIONES DE LOS PASAJEROS Y CONDUCTOR. ORIGEN: AVDA DE LAS CIENCIAS , DESTINO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE.- PASAJERO: ANGEL BARBA PEREZ CON DNI 53772782-R .- Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071, Sevilla, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 2 de marzo de 2018.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.